



DTPS

202541500033036

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.
2. El artículo 4 del Acuerdo No. 004 de 2025 otorga la obligación de *“Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad”* en cabeza del Director General del IDU.
3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *“Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)”*.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución 1381 de 2025 la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano ordenó: *“ARTÍCULO 3º. Delegación por cuantía en la Subdirección General de Infraestructura., Delegar en el Subdirector General de Infraestructura las siguientes facultades: 3.1. La ordenación del gasto y pago, en el marco de sus competencias, para adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios conforme las cuantías establecidas en este numeral, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución*



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 30.000 SMMLV.”.

6. Con fundamento en los estudios previos, análisis económico del sector y demás documentos soporte elaborados por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema vial, la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura y aprobados por la Subdirección General de Infraestructura, para contratar el siguiente objeto: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6.”**, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos – DTPS- mediante los memorandos 202538500289713 del 25 de septiembre de 2025, 202538500294473 del 1 de octubre de 2025 y 202538500320673 del 24 de octubre de 2025, se ordenó la apertura del proceso mediante Resolución No. 2718 del 31 de octubre del 2025.
7. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Grupo 1

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4798	21/10/2025	31/12/2025	\$ 8.004.960.477
4799	21/10/2025	31/12/2025	\$ 5.185.497.787
101	Vigencia futura 2026		\$ 8.572.372.150
102	Vigencia futura 2026		\$4.271.088.640
87	Vigencia futura 2027		\$10.006.771.155
88	Vigencia futura 2027		\$4.663.915.990
TOTAL			\$ 40.704.606.199

Grupo 2

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
------------	------------------	-------------------	-------



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

4800	21/10/2025	31/12/2025	\$ 8.004.960.477
4801	21/10/2025	31/12/2025	\$ 5.185.497.787
103	Vigencia futura 2026		\$ 8.572.372.150
104	Vigencia futura 2026		\$4.271.088.640
89	Vigencia futura 2027		\$10.006.771.155
90	Vigencia futura 2027		\$4.663.915.990
TOTAL			\$ 40.704.606.199

Grupo 3

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4802	21/10/2025	31/12/2025	\$ 8.004.960.477
4803	21/10/2025	31/12/2025	\$ 5.185.497.787
111	Vigencia futura 2026		\$ 8.572.372.150
112	Vigencia futura 2026		\$4.271.088.640
97	Vigencia futura 2027		\$10.006.771.155
98	Vigencia futura 2027		\$4.663.915.990
TOTAL			\$ 40.704.606.199

Grupo 4

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4804	21/10/2025	31/12/2025	\$ 8.004.960.477
4805	21/10/2025	31/12/2025	\$ 5.185.497.787
105	Vigencia futura 2026		\$ 8.572.372.150
106	Vigencia futura 2026		\$4.271.088.640
91	Vigencia futura 2027		\$10.006.771.155
92	Vigencia futura 2027		\$4.663.915.990



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

TOTAL	\$ 40.704.606.199
-------	-------------------

Grupo 5

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4806	21/10/2025	31/12/2025	\$ 8.004.960.477
4807	21/10/2025	31/12/2025	\$ 5.185.497.787
107	Vigencia futura 2026		\$ 8.572.372.150
108	Vigencia futura 2026		\$4.271.088.640
93	Vigencia futura 2027		\$10.006.771.155
94	Vigencia futura 2027		\$4.663.915.990
TOTAL			\$ 40.704.606.199

Grupo 6

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4808	21/10/2025	31/12/2025	\$ 3.794.238.477
4809	21/10/2025	31/12/2025	\$ 1.944.550.000
4810	21/10/2025	31/12/2025	\$ 2.266.172.000
4811	21/10/2025	31/12/2025	\$ 5.185.497.785
109	Vigencia futura 2026		\$ 8.572.372.148
110	Vigencia futura 2026		\$4.271.088.640
95	Vigencia futura 2027		\$10.006.771.159
96	Vigencia futura 2027		\$4.663.915.990
TOTAL			\$ 40.704.606.199

VIGENCIAS FUTURAS

Para la atención del compromiso derivado del presente proyecto (Obra e Interventoría) fueron aprobadas vigencias futuras mediante el radicado 2-2025-



RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

31305 del 05 de junio de 2025 de la Secretaria Distrital de Planeación, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias para los años 2026 y 2027 las cuales irán hasta la suma de:

Vigencias futuras	
Año	Valor
2026	\$97.930.242.718
2027	\$95.924.366.104
TOTAL	\$193.854.608.822

De acuerdo con la autorización de vigencias futuras ordinarias para inversión 2026-2027, es importante aclarar que los valores descritos para el proceso que nos ocupa, incluye los valores de Obra e Interventoría con recursos de los proyectos 8022 y 8032 definidos en el radicado 2-2025-31305 del 05 de junio de 2025 de la Secretaria Distrital de Planeación así:

Vigencias futuras 8022	
Año	Valor
2026	\$ 67.735.912.621
2027	\$ 63.912.385.710
TOTAL	\$ 131.648.298.331

Vigencias futuras 8032	
Año	Valor
2026	\$ 30.194.330.097
2027	\$ 32.011.980.394
TOTAL	\$ 62.206.310.491

8. Las fechas de apertura y cierre de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025** y de las condiciones y requisitos para participar en el citado proceso de selección se establecieron en el respectivo pliego de condiciones definitivo.
9. Según consta en los antecedentes del proceso de selección **IDU-LP-SGI-016-2025**, se han venido haciendo las correspondientes publicaciones en el portal de contratación SECOP II dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
10. Según consta en la respectiva lista de proveedores del proceso en mención, el 18 de noviembre 2025, presentaron oferta los proponentes que se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	MR GROUP COL S.A.S.	57,00%	1,2,3,4,5 y 6
		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR	33,00%	



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA
		S.A.S		
		COL PETROLEUM SERVICES S.A.S	10,00%	
2	CONSORCIO CONSERVACIÓN BOGOTÁ CNP	CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	80,00%	1,2,3,4,5 y 6
		PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. PROING S.A.	10,00%	
		NAICA INGENIERÍA SAS	10,00%	
3	CONSORCIO NAZARET	PA COLOMBIA S.A.S	90,00%	1,2,3 y 6
		PERFORACIONES E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S	10,00%	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	JMS INGENIERÍA SAS	33,00%	1,2,3,4,5 y 6
		CIVILES MECÁNICOS ELÉCTRICOS INGENIEROS S.A.S	34,00%	
		INGEOCHO S.A.S	33,00%	
5	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2026	COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A.S	90,00%	1,2,3,5 y 6
		TRANSPORTES URBA S.A.S	10,00%	
6	UNIÓN TEMPORAL AG3 IDU 016	AG3 INGENIERÍA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	40,00%	1,2,3,4,5 y 6
		INGECAR S.A.S	10,00%	
		LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA	40,00%	
		AURELIO GUTIERREZ CASTILLO EN REORGANIZACIÓN	10,00%	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTÁ	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	90,00%	1,2,3,4,5 y 6
		JOSE GUILLERMO GALÁN GÓMEZ	10,00%	
8	URBACON S.A.S	URBACON S.A.S	100,00%	1,2,3,4,5 y 6
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	80,00%	1,2,3,4,5 y 6
		T&M S.A.S	10,00%	
		CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S	10,00%	



DTPS

202541500033036

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA
		CONMANSER S.A.S		

11. En cumplimiento de las disposiciones del numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y de conformidad con el cronograma del proceso, el IDU publicó el 28 de noviembre de 2025, el informe inicial de evaluación en el portal SECOP II y, además, dicho informe permaneció disponible para que los proponentes e interesados presentaran las observaciones pertinentes durante el plazo comprendido entre los días 01 al 05 de diciembre de 2025, plazo previsto para el traslado del informe a los proponentes.
12. Dentro del plazo de traslado previamente citado, se recibieron observaciones y/o subsanes.
13. El Subdirector General de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en su calidad de ordenador del gasto en este proceso, conoció el informe de evaluación de las propuestas efectuada por el Comité Evaluador del proceso y la respuesta a las observaciones presentadas, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2025.
14. El 10 de diciembre de 2025 el Comité Evaluador publicó en el Portal SECOP II el Documento de Respuesta a Observaciones y Consolidado de la Evaluación, cuyo resultado es el que presenta a continuación:

GRUPO 1



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPOSICIONANTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONOMICA		CALIDAD	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLAS	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRESARIADO DE MUJERES	MPY MES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURREN EN CAUSAL DE REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022			
	HABIL	HABIL	HABIL	VALOR BASE CO DE LA PROPOSTA	TOTAL										
	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL												
				48,5	48,5	30	20	-1	1	0,25	0,25	-2	100		
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1
3	CONSORCIO NAZARET	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CLJ	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1
5	CONSORCIO O ESPACIO PUBLICO 2026	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1
6	Unión Temporal AGS IDU 016	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1
8	URBACONSAS	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1
9	CONSORCIO O DISTRITO CAPITAL	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500000	1

GRUPO 2



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRESARIADO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022			
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL										
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL												
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO										48,5		
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTÁ CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	
4	CONSORCIO CICLOINFRA ESTRUCTURACIÓN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	
5	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	
8	URBACONSAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1	

GRUPO 3



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA									PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL									
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL											
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO											
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1
4	CONSORCIO CICLOINFRA ESTRUCTURA CIU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1
8	URBACONSAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,5000000	1

GRUPO 4



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPREDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022			
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL										
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL												
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO										48,5		
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1	
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1	
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1	
8	URBACONSAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1	
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1	

GRUPO 5



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPREDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURREN EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL									
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL											
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO										48,5	
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTÁ CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1
5	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1
8	URBACONSAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,50 0000 0	1

GRUPO 6



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA									PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONOMICA		CALIDAD	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUIDAS	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022		
		HABIL	HABIL	HABIL	VALOR BASICO DE LA PROPUESTA	TOTAL									
		NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL											
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO											
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500 0000	1
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500 0000	1
3	CONSORCIO NAZARET	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500 0000	1
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIU	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500 0000	1
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2020	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500 0000	1
6	Unión Temporal AGS IDU 015	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	30	20	0	1	0,25	0,25	0	NO HABIL	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500 0000	1
8	URBACON SAS	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500 0000	1
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	30	20	0	1	0,25	0,25	0	51,500 0000	1

15. El 11 de diciembre de 2025, se realizó la audiencia de adjudicación, la cual se adelantó a través de la plataforma Google Meet, por medio del link meet.google.com/zmd-iqps-bua, igualmente se dio a conocer el REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025.



RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

- 16.** En la referida audiencia, los proponentes tuvieron oportunidad de intervenir y solicitar las aclaraciones o explicaciones en relación con el documento de respuesta a sus observaciones al informe de evaluación, sobre el cual los proponentes e interesados conectados en audiencia no presentaron ninguna observación sobre el mencionado informe de evaluación, tal como consta en el acta de la audiencia que hace parte integral del presente acto administrativo.
- 17.** En la audiencia de adjudicación del proceso, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1882 de 2018, se hizo apertura del sobre económico de las propuestas habilitadas y se realizó la evaluación conforme al mecanismo aleatorio establecido, definido en el numeral 21 de las consideraciones del presente acto administrativo.
- 18.** En cumplimiento del numeral 4.1.4 del pliego de condiciones en donde se señala “(...) la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran válidas. Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 p.m., la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente”, se publicó pronunciamiento a través de la plataforma SECOP II mediante mensaje público CO1.MSG.8898674 del 11 de diciembre de 2025 a las 12:52:45 PM en los siguientes términos:

GRUPO 4				
	PROponente	HABIL/NO HÁBIL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	38.308.243.215	
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	38.335.596.361	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	38.336.573.146	
6	UNION TEMPORAL AG3 IDU 016	HÁBIL	38.350.769.381	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	38.148.393.089	
8	URBACON SAS	HÁBIL	36.654.501.403	
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	37.733.163.779	

GRUPO 5				
	PROponente	HABIL/NO HÁBIL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	\$ 38.428.749.090	
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	\$ 38.449.571.868	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	\$ 38.354.330.238	



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

GRUPO 5				
PROPONENTE		HABIL/NO HÁBIL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	\$ 38.412.834.200	
6	UNION TEMPORAL AG3 IDU 016	HÁBIL	\$ 38.350.774.337	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	\$ 38.148.393.089	
8	URBACON SAS	HÁBIL	\$ 36.654.501.403	
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	\$ 37.733.163.779	

GRUPO 6				
PROPONENTE		HABIL/NO HÁBIL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	\$ 38.045.923.232	
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	\$ 38.335.596.361	
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	\$ 38.241.941.374	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	\$ 38.354.330.238	
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	\$ 38.412.834.200	
6	UNION TEMPORAL AG3 IDU 016	NO HÁBIL	NA	No hábil informe de evaluación final - capacidad residual
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	\$ 38.229.791.812	
8	URBACON SAS	HÁBIL	\$ 36.654.501.403	
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	\$ 37.733.163.779	

GRUPO 1				
PROPONENTE		HABIL/NO HÁBIL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	\$ 38.357.877.492	
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	\$ 38.449.571.868	
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	\$ 38.348.191.727	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	\$ 38.400.409.310	
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	\$ 38.412.975.500	
6	UNION TEMPORAL AG3 IDU 016	HÁBIL	\$ 38.350.774.337	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	\$ 38.189.132.315	
8	URBACON SAS	HÁBIL	\$ 36.654.501.403	
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	\$ 37.733.163.779	



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

GRUPO 2				
	PROPONENTE	HABIL/NO HÁBIL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	\$ 38.255.070.926	
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	\$ 38.335.596.361	
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	\$ 38.312.494.286	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	\$ 38.336.573.146	
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	\$ 38.412.964.503	
6	UNION TEMPORAL AG3 IDU 016	HÁBIL	\$ 38.450.567.187	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	\$ 38.189.132.315	
8	URBACON SAS	HÁBIL	\$ 36.654.501.403	
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	\$ 37.733.163.779	

GRUPO 3				
	PROPONENTE	HABIL/NO HÁBIL	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	\$ 38.120.330.010	
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	\$ 38.449.571.868	
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	\$ 38.267.602.172	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	\$ 38.400.409.310	
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	\$ 38.412.834.200	
6	UNION TEMPORAL AG3 IDU 016	HÁBIL	\$ 38.467.266.384	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	\$ 38.018.151.764	
8	URBACON SAS	HÁBIL	\$ 36.654.501.403	
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	\$ 37.733.163.779	

- 19.** Frente a la ponderación de la propuesta económica el numeral 4.1.4 “Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica” del pliego de condiciones definitivo, señala:

En los procesos de contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o segmento a adjudicar, según el orden definido por la entidad. Para la adjudicación del segundo lote o segmento se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente de acuerdo con la numeración definida para los rangos, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método



DTPS

202541500033036

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

- 20.** Por su parte, los numerales 2.6 y 2.10 del pliego de condiciones definitivo, establecen:

2.6 AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN

El orden de adjudicación de los LOTES se establece de acuerdo al número de propuestas hábiles en cada uno de ellos. El LOTE con menor número de propuestas habilitadas será el primero que se adjudique, para luego continuar con el que le siga y así sucesivamente, dejando para el final el GRUPO con el mayor número de propuestas habilitadas.

En caso que dos o más LOTES tengan el mismo número de propuestas hábiles, es decir, que ocupen el mismo lugar en el orden de adjudicación, se procederá a determinar, entre ellos, el orden de adjudicación de acuerdo al valor del presupuesto oficial total de cada lote, adjudicando entre estos LOTES ubicados en el mismo orden de adjudicación, primero el de mayor valor y así sucesivamente, dejando para el final el lote de menor valor

(...)

2.10 REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O SEGMENTOS

Cuando el Proceso de Contratación se estructure por lotes o segmentos aplican las siguientes reglas, además de las previstas en otros numerales del presente documento:

- A. *El proponente (o integrante de un proponente plural) puede presentar oferta a uno o a varios LOTES, sin embargo, el proponente (o integrante de un proponente plural) que se presente a más de un LOTE, sólo podrá ser adjudicatario de uno de ellos (Esta regla tiene las excepciones que se indican en el literal F. de este mismo numeral).*

(..)

- F. *El proponente seleccionado debe incluirse en los demás ordenes de elegibilidad en los cuales se encuentre habilitado y de resultar ubicado en el primer orden de elegibilidad de estos lotes se adjudicará al proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, y así sucesivamente. En aquellos eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes o segmentos restantes del Proceso de Contratación se podrá adjudicar a un mismo proponente más de un (1) lote o segmento, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera independiente para cada lote o segmento.*

- 21.** La Entidad seleccionó la alternativa **No. 4 – Menor Valor**, como método de ponderación de la propuesta económica, al conocerse la TRM (Tasa Representativa del Mercado) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en SU



RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) del día hábil siguiente al que efectivamente se realice el pronunciamiento de las ofertas económicas hábiles y rechazadas el cual fue realizado el 11 de diciembre de 2025 antes de las 3:00 PM, es decir se tomó la TRM que rige para el día 12 de diciembre de 2025, cuya tasa es la certificada corresponde a la suma de \$ **3.810,99**, de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones definitivo

22. Por lo que, para el presente proceso, el orden de adjudicación de los grupos es el siguiente:

ORDEN ADJUDICACIÓN	GRUPO O LOTE	HABILES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	METODO DE PONDERACIÓN	ADJUDICATARIO
PRIMERO	4	7	\$ 40.704.606.199	Menor numero de ofertas hábiles	4. Menor valor	Prop. 8 - URBACON SAS
SEGUNDO	5	8	\$ 40.704.606.199	Mismo valor de POE, en tal sentido, el orden esta establecido por el menor numero en el GRUPO	1. Mediana con valor absoluto	Prop. 6 - Union Temporal AG3 IDU 016
TERCERO	6	8	\$ 40.704.606.199		2. Media Geometrica	Prop. 1 - CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO
CUARTO	1	9	\$ 40.704.606.199	Mismo valor de POE, en tal sentido, el orden esta establecido por el menor numero en el GRUPO	3. Media Aritmetica baja	Prop. 9 - CONSORCIO DISTRITO CAPITAL
QUINTO	2	9	\$ 40.704.606.199		4. Menor valor	1.- Prop. 8 - URBACON SAS 2. - Prop. 9 - CONSORCIO DISTRITO CAPITAL 3.- Prop. 7 - CONSORCIO ESPACIOS BOGOTÁ
SEXTO	3	9	\$ 40.704.606.199		1. Mediana con valor absoluto	Prop. 3 - CONSORCIO NAZARET

23. Una vez surtida la evaluación de la propuesta económica, el orden de elegibilidad establecido es el siguiente:
GRUPO 4



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPONENTE		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL									
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL											
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	48,5	48,5								100	
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,4062867	46,4062867	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,9062867	4
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,3731750	46,3731750	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,8731750	5
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,3719934	46,3719934	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,8719934	6
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,3548280	46,3548280	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,8548280	7
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,6007392	46,6007392	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,1007392	3
8	URBACON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,5000000	48,5000000	30	20	0	1	0,25	0,25	0	100,0000000	1
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	47,1135505	47,1135505	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,6135505	2

GRUPO 5

PROponente		Requisitos Habilitantes			Factores de Evaluación y Escoigencia para la Propuesta Técnica									Orden	
		Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Experiencia Acreditada	Propuesta Económica		Calidad	Protección a la Industria Nacional	Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	Vinculación de Personas con Discapacidad	Emprendimiento de Mujeres	Mipymes Domiciliadas en Colombia	Incurre en Causal de Reducción de Puntaje por Incumplimiento de Contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2022		
					Valor Básico de la Propuesta	Total									
Hábil	Hábil	Hábil													
No Hábil	No Hábil	No Hábil													
Rechazado	Rechazado	Rechazado	48,5	48,5	30	20	-1	1	0,25	0,25	-2	100			
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,4013899	48,4013899	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,9013899	4
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,3750565	48,3750565	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,8750565	5
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,4955031	48,4955031	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,9955031	2
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,4215165	48,4215165	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,9215165	3
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,5000000	48,5000000	30	20	0	1	0,25	0,25	0	100,0000000	1
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,2440602	48,2440602	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,7440602	6
8	URBACON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,3548220	46,3548220	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,8548220	8
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	47,7189437	47,7189437	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,2189437	7

GRUPO 6



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA									PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTICULO 58 LEY 2195 DE 2022		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL									
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL											
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	48,5	48,5									
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,5000000	48,5000000	30	20	0	1	0,25	0,25	0	100,0000000	1
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,0677964	48,0677964	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,9677964	5
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,1873392	48,1873392	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,8873392	3
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIJ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,0438842	48,0438842	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,5438842	6
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	47,9692087	47,9692087	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,4692087	7
6	UNIÓN TEMPORAL AG3 IDU 016	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HABIL	NO HABIL	30	20	0	1	0,25	0,25	0	NO HÁBIL	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,2028471	48,2028471	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,7028471	2
8	URBACON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,7864255	46,7864255	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,2864255	8
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,1632484	48,1632484	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,6632484	4

GRUPO 1

PROponente		Requisitos Habilitantes			Factores de Evaluación y Escogencia para la Propuesta Técnica								Puntaje Total Max.	Orden	
		Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Experiencia Acreditada	Propuesta Económica		Calidad	Protección a la Industria Nacional	Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	Vinculación de Personas con Discapacidad	Emprendimiento de Mujeres	MIPYMES Domiciliadas en Colombia			Incurre en Causal de Reducción de Puntaje por Incumplimiento de Contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2022
		Hábil	Hábil	Hábil	Valor Básico de la Propuesta	Total									
		No Hábil	No Hábil	No Hábil											
		Rechazado	Rechazado	Rechazado											
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	Hábil	Hábil	Hábil	47,2273059	47,2273059	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,7273059	6
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	Hábil	Hábil	Hábil	47,1083244	47,1083244	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,6083244	9
3	CONSORCIO NAZARET	Hábil	Hábil	Hábil	47,2398740	47,2398740	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,7398740	4
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CU	Hábil	Hábil	Hábil	47,1721171	47,1721171	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,6721171	7
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	Hábil	Hábil	Hábil	47,1558114	47,1558114	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,6558114	8
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	Hábil	Hábil	Hábil	47,2365228	47,2365228	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,7365228	5
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	Hábil	Hábil	Hábil	47,4462675	47,4462675	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,9462675	3
8	URBACON SAS	Hábil	Hábil	Hábil	47,5624150	47,5624150	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,0624150	2
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	Hábil	Hábil	Hábil	48,0379265	48,0379265	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,5379265	1

GRUPO 2



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										ORDEN	OBSERVACIONES	
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTÍCULO 56 LEY 2195 DE 2022				
	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL											
	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL													
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	48,5	48,5											
						30	20	-1	1	0,25	0,25	-2	100			
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,4707867	46,4707867	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,9707867	4	
2	CONSORCIO CONSERVACIÓN BOGOTÁ CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,3731750	46,3731750	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,8731750	6	
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,4011376	46,4011376	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,9011376	5	
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CIU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,3719934	46,3719934	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,8719934	7	
5	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,2797741	46,2797741	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,7797741	8	
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,2345148	46,2345148	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,7345148	9	
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,5510267	46,5510267	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,0510267	3	
8	URBACON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,5000000	48,5000000	30	20	0	1	0,25	0,25	0	100,0000000	1	El proponente ocupa el primer orden de elegibilidad en el Grupo 4
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	47,1135505	47,1135505	30	20	0	1	0,25	0,25	0	98,6135505	2	El proponente ocupa el primer orden de elegibilidad en el Grupo 3

GRUPO 3

PROPONENTE		REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA									ORDEN	
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	INCURRE EN CAUSAL DE REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ARTÍCULO 56 LEY 2195 DE 2022		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL									
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL											
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	48,5	48,5									30
1	CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,3133486	48,3133486	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,8133486	4
2	CONSORCIO CONSERVACION BOGOTA CNP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,2693733	48,2693733	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,7693733	5
3	CONSORCIO NAZARET	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,5000000	48,5000000	30	20	0	1	0,25	0,25	0	100,0000000	1
4	CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA CU	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,3316815	48,3316815	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,8316815	2
5	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2026	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,3159343	48,3159343	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,8159343	3
6	Unión Temporal AG3 IDU 016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,2469475	48,2469475	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,7469475	6
7	CONSORCIO ESPACIOS BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	48,1838489	48,1838489	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,6838489	7
8	URBACON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	46,4555712	46,4555712	30	20	0	1	0,25	0,25	0	97,9555712	9
9	CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	47,8226578	47,8226578	30	20	0	1	0,25	0,25	0	99,3226578	8

24. Durante la audiencia se corrió traslado de la evaluación económica para que los oferentes y demás terceros interesados presentaran sus observaciones. Durante esta fase no se presentaron observaciones.
25. Efectuada la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones definitivo de la licitación pública IDU-LP-SGI-016-2025, y atendiendo el



DTPS

202541500033036

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

correspondiente resultado, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a los proponentes que ocupan el primer lugar en el orden de elegibilidad para cada uno de los grupos por cumplir las exigencias previstas en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, así por cada grupo:

GRUPO 4

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	8 - URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS	100

GRUPO 5

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	6 - UNIÓN TEMPORAL AG3 IDU 016	100

GRUPO 6

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	1 - CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO	100

GRUPO 1

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	9 - CONSORCIO DISTRITO CAPITAL	99,5379265

GRUPO 2



DTPS
202541500033036
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	7 - CONSORCIO ESPACIOS BOGOTÁ	98,0510267

GRUPO 3

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	3 - CONSORCIO NAZARET	100

En mérito de lo expuesto, el Subdirector General de Infraestructura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025**, cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3, GRUPO 4, GRUPO 5 Y GRUPO 6”**, de la siguiente manera:

GRUPO 4: cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4”**, al proponente No. 8 **URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS**, identificado con el NIT 890.104.663 - 1, representado legalmente por **LUZ STELLA TORRES CAVIEDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.844.892, por un valor de **CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$40.704.606.199)**., incluido AIU, IVA (en los componentes en los que aplique) y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.



DTPS

202541500033036

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

GRUPO 5: cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5”**, al proponente No. 6 **UNIÓN TEMPORAL AG3 IDU 016**, integrado por AG3 INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION, identificado con NIT 901.041.132-8 (con un porcentaje de participación del 40%); Ingecar S.A.S. identificado con NIT 890.207.641-0 (con un porcentaje de participación del 10%); LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA identificado con cédula de ciudadanía 13.841.609 (con un porcentaje de participación del 40%) y AURELIO GUTIERREZ CASTILLO EN REORGANIZACION identificado con el cédula de ciudadanía 19.206.114 (con un porcentaje de participación del 10%), representado legalmente por **AURELIO GUTIERREZ CASTILLO**, identificado como ya se señaló, por un valor de **CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$40.704.606.199).**, incluido AIU, IVA (en los componentes en los que aplique) y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

GRUPO 6: cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 6”**, al proponente No. 1 **CONSORCIO ESPACIO VITAL URBANO**, integrado por MR GROUP COL S.A.S., identificado con NIT 901.187.401- 1 (con un porcentaje de participación del 57%); CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR SAS identificado con NIT 901.332.677-9 (con un porcentaje de participación del 33%); COL PETROLEUM SERVICES SAS con NIT 900.436.743-0 (con un porcentaje de participación del 10%); representado legalmente por **HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía 88.229.538, por un valor de **CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$40.704.606.199)**., incluido AIU, IVA (en los componentes en los que aplique) y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

GRUPO 1: cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C.** **GRUPO 1,** al proponente No. 9 **CONSORCIO DISTRITO CAPITAL,** integrado por BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS, identificado con NIT 901606416-0 (con un porcentaje de participación del 80%); TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S identificado con NIT 900.567.969-1 (con un porcentaje de participación del 10%); CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS -



DTPS

202541500033036

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”**

CONMANSER SAS con NIT 829.000.832-9 (con un porcentaje de participación del 10%); representado legalmente por **JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.096.240.853, por un valor de **CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$40.704.606.199)**., incluido AIU, IVA (en los componentes en los que aplique) y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

GRUPO 2: cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”**, al proponente No. 7 **CONSORCIO ESPACIOS BOGOTÁ**, integrado por GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S, identificado con NIT 830.136.490-1 (con un porcentaje de participación del 90%) y JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía 19.080.314 (con un porcentaje de participación del 10%), representado legalmente por **JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ**, identificado como ya se señaló, por un valor de **CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$40.704.606.199)**., incluido AIU, IVA (en los componentes en los que aplique) y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

GRUPO 3: cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”**, al proponente No. 3 **CONSORCIO NAZARET**, integrado por PA COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 813.008.120-1 (con un porcentaje de participación del 90%); PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 900.902.497-2 (con un porcentaje de participación del 10%), representado legalmente por **CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.026.254.265, por un valor de **CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$40.704.606.199)**., incluido AIU, IVA (en los componentes en los que aplique) y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

PARÁGRAFO: Para el caso en que los adjudicatarios no suscriban los contratos correspondientes dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de las garantías constituidas para responder por la seriedad de las propuestas, sin menoscabo de las acciones legales

25



DTPS

202541500033036

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 3303 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-016-2025”

conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

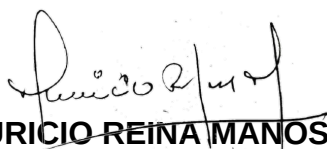
ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se notifica en estrados a los proponentes que resultaron adjudicatarios, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la Plataforma de SECOP II, página de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 11 de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector General de Infraestructura

11-12-2025 06:10:33 PM

Vo Bo: Martha Liliana González Martínez - Subdirectora General Jurídica
Vo Bo: Juan de Dios Duarte Sánchez - Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: Andrés Rojas Carreño- Contratista SGJ
Revisó: DTPS 150
Revisó: Andrés Huérfano Huérfano – Contratista SGJ
Elaboró: DTPS 173 – DTPS 32